

FORMATO No. 1. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Ciudad y fecha: 20 de septiembre 2023

Señores

FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.

Carrera 51 # 50 - 43 Barrio Los Cedros

Correo electrónico: planeación@foncolombia.org.co

Bucaramanga, Santander.

Referencia: Manifestación de Interés para participar en el proceso de Selección de invitación No. **OBR-SCC-044-2023** convocado por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE HATO SANTANDER"**.

Yo NESTOR RAUL CALA JIMENEZ identificado con cedula de ciudadanía No 79793514 de Bogota actuando en representación legal de la UNION TEMPORAL CASA NUEVA HATO 2023 manifiesto interés en participar en el proceso de selección de la referencia como **UNION TEMPORAL**.

Nº	INTEGRANTE	ITEMS o ACTIVIDADES A EJECUTAR POR CADA INTEGRANTE	PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES RESPECTO DEL TOTAL
1	JALGAVI INGENIEROS LTDA	PRELIMINARES	10%
		TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	
2	NESTOR RAUL CALA JIMENEZ	ESTRUCTURAS ENCONCRETO	90%
		MAMPOSTERIA PISOS Y CERAMICAS	
		CUBIERTA EN ESTRUCTURA	
		INST. SANITARIAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	
		INSTALACIONES HIDRAULICAS Y APARATOS SANITARIOS	
		INSTALACIONES ELECTRICAS	
CARPINTERIA METALICA			

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales:

Nombre de la persona interesada en participar: UNION TEMPORAL CASA NUEVA HATO 2023

Nombre de la persona invitada en participar por el FONDO: JALGAVI INGENIEROS LTDA

Número de identificación: NIT: 900232348-8

Nombre del representante legal: JENNY PAOLA CALA ARDILA

Número de identificación C.C. 1.098.680.496 de Bucaramanga

Dirección de notificaciones: Edificio los Castellanos crr 12 No 34-67 Of 402 Bucaramanga

Teléfono: 6909792

Correo electrónico administracion@jalgavi.com

Cordialmente,



NESTOR RAUL CALA JIMENEZ

C.C. 79793514 DE BOGOTA

R.L. UNION TEMPORAL CASA NUEVA HATO 2023.

FORMATO No. 5.
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE UNIÓN TEMPORAL.

Bucaramanga 19 de Septiembre.

Señores

FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.

Carrera 51 # 50 - 43 Barrio Los Cedros
Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: INVITACIÓN OBR-SCC-044-2023.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE HATO SANTANDER

Entre los suscritos a saber Jenny Paola Cala Ardila, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 1099204149, expedida en Bucaramanga, Quien obra en nombre y representación legal de JALGAVI INGENIEROS LTDA; legalmente constituida, con domicilio principal en Bucaramanga, con NIT No 900232348-8, y Néstor Raul Cala Jiménez, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79793514, expedida en Bogotá, quien obra como persona natural, con domicilio principal en crr 11# 15-28 Socorro Santander, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar **UNION TEMPORAL CASA NUEVA HATO 2023** cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: El objeto del presente documento, es la integración de la **UNION TEMPORAL** entre, **JALGAVI INGENIEROS LTDA**, y **NESTOR RAUL CALA JIMENEZ**, con el propósito de complementar o reunir los requisitos de participación, habilitantes y de evaluación exigidos, de las partes que constituyen la presente **UNION TEMPORAL**, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la invitación privada No **OBR-SCC-044-2023**, en desarrollo por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA**. Cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE HATO SANTANDER** "

SEGUNDA — RESPONSABILIDAD: Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

TERCERA - DENOMINACIÓN: la presente **UNION TEMPORAL** se denominará **UNIÓN TEMPORAL CASA NUEVA HATO 2023**.

CUARTA - DOMICILIO: El domicilio del UNION TEMPORAL será:

Dirección: Crr 11#15-28

Teléfono: 3223663648

Ciudad: Socorro Santander.

QUINTA - REPRESENTANTE UNION TEMPORAL: Se designa como Representante de la presente UNION TEMPORAL, al Señor **NESTOR RAUL CALA JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía No **79793514**, expedida en Bogotá, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar a la UNION TEMPORAL. Igualmente se nombra Suplente de la UNION TEMPORAL, ala Señora Jenny Paola Cala Ardila, identificado con cédula de ciudadanía No 1099204149, expedida en la ciudad de **Bucaramanga**.

SEXTA - DURACIÓN. - La duración de la presente UNION TEMPORAL, en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la UNION TEMPORAL, durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros de la UNION TEMPORAL, tienen la siguiente participación: **JALGAVI INGENIEROS LTDA 10%**, y **NESTOR RAUL CALA JIMENEZ 90 %**, que corresponde a las obligaciones contenidas en el formulario de la propuesta a saber:

Nº	INTEGRANTE	ITEMS o ACTIVIDADES A EJECUTAR POR CADA INTEGRANTE	PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES RESPECTO DEL TOTAL
1	JALGAVI INGENIEROS LTDA	PRELIMINARES TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	10%
2	NESTOR RAUL CALA JIMENEZ	ESTRUCTURAS ENCONCRETO MAMPOSTERIA PISOS Y CERAMICAS CUBIERTA EN ESTRUCTURA INST. SANITARIAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INSTALACIONES HIDRAULICAS Y APARATOS SANITARIOS INSTALACIONES ELECTRICAS CARPINTERIA METALICA	90%

OCTAVA - CESIÓN. - Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes de la modalidad de asociación entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA**.

En caso de aceptarse la cesión por parte del **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA**, el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

El documento podrá contener las demás **CLÁUSULAS OPCIONALES**, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley o incluyan limitaciones o exclusiones de los integrantes frente a **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** aspectos financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes, entre otros aspectos.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los diez y nueve 19, días del mes de septiembre, del año 2023.

JALGAVI INGENIEROS LTDA
NIT: 900232348-8
R/I JENNY PAOLA CALA ARDILA
DIRECCION: Edificio los
Castellanos CRR 12 No 34-67
oficina 402 Bucaramanga
TELEFONO: 6909792

NESTOR RAUL CALAJIMENEZ
NIT 79793514-3
CC 79793514 Bogotá
DIRECCION: Crr 11 No 15-28
Socorro Santander
TELEFONO: 3223663648

NESTOR RAUL CALA JIMENEZ
C.C. 79793514 DE BOGOTA
DIRECCION: Crr 11 No 15-28 Socorro Santander
TELEFONO: 3223663648
R.L. UNION TEMPORAL CASA NUEVA HATO

FONCOLOMBIA

RECIBIDO: Jaime

FECHA: 20-09-2023

HORA: 3:10 pm

FIRMA: Jaime